



Factura: 002-002-000098888



20201705003P01854

NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQU

EXTRACTO

Escritura N°:	20201705003P01854						
ACTO O CONTRATO: CEBIDA DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE JULIO DEL 2020, (11:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FELIX PONCE JORGE ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1711588127	ECUATORIANA	CEDELENTE	
Natural	PAUCARI QUINOA MARTHA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1716874405	ECUATORIANA	CEDELENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CORREA MEDINA PEDRO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0704321886	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MELGAREJO GARCIA FRANCISCO PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0704818848	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón			Parroquia			
PICHINCHA	RUMIÑAHUI-SANGOLQU			SANGOLQU			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	3800.00						

NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQU

1	FACTURA:002-002-000098888
2	
3	
4	
5	
6	AÑO PROVINCIA CANTON NOTARIA 20201705003P01854
7	2020 17 05 03
8	
9	
10	CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
11	COMPAÑIA DE SEGURIDAD MARJOVSEG CIA. LTDA.
12	OTORGADA POR:
13	DR. JORGE ALFREDO FELIX PONCE Y SRA.
14	
15	A FAVOR DE:
16	PEDRO XAVIER CORREA MEDINA Y OTRO.
17	
18	CUANTIA: U.S.D. 9.800,oo.
19	
20	DI: DOS COPIAS
21	E.M.
22	
23	
24	En la Ciudad de Sangolqui, Cabecera Cantonal de Rumiñahui,
25	República del Ecuador, hoy día JUEVES VEINTE Y TRES DE
26	JULIO DEL DOS MIL VEINTE; ante mi, doctor MARCELO
27	PAZMIÑO BALLESTEROS, Notario Tercero del Cantón Rumiñahui,
28	COMPARECEN: por una parte en calidad de CEDENTES, los

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



1 cónyuges señor doctor JORGE ALFREDO FELIX PONCE y
2 MARTHA MARIA PAUCAR QUINGA, de estado civil casados
3 entre sí, de cuarenta y siete años de edad, profesión Doctor-Leyes; y,
4 treinta y nueve años de edad, ocupación empleada privada; teléfono,
5 cero nueve ocho cuatro ocho cuatro cuatro nueve uno cinco; correo
6 electrónico jorgefelix@felponser.com; domiciliados en la ciudad de
7 Quito, Provincia de Pichincha de tránsito por este cantón Rumiñahui,
8 provincia de Pichincha; a quienes de conocerlos doy fe en virtud de
9 haberme exhibido sus cédulas de identidades (ciudadanías) y
10 certificados de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada
11 debidamente certificada y autorizándome de conformidad con el
12 artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la
13 Identidad y datos Civil, a la obtención de su información en el
14 Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de
15 Registró Civil, identificación y Cedulación, a través del convenio
16 suscrito con esta Notaría, que se agrega como documentos
17 habilitantes protocolización.- LOS CEDENTES son de nacionalidad
18 ecuatorianos, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y
19 obligarse; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS el
20 señor PEDRO XAVIER CORREA MEDINA, de estado civil
21 casado, de treinta y tres años de edad, profesión Abogado; teléfono,
22 cero nueve cinco nueve cuatro cinco uno ocho nueve; correo electrónico
23 vavel201@gmail.com; domiciliado en la ciudad de Machala provincia
24 del Oro de tránsito por este cantón Rumiñahui, provincia de
25 Pichincha; y, el señor FRANCISCO PAUL MELGAREJO
26 GARCIA, de estado civil soltero; de treinta y dos años de edad,
27 profesión Abogado; teléfono, cero nueve ocho tres nueve-cinco cuatro
28 tres tres ocho; correo electrónico sindufomelgarejo@gmail.com:

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

1 domiciliado en la ciudad de Machala, Provincia del Oro de tránsito por
2 este cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha; a quienes de
3 conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
4 identidades (ciudadanías) y certificados de votación cuyas fotocopias
5 solicita sea agregada debidamente certificada y autorizándome de
6 conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de
7 Gestión de la Identidad y datos Civil, a la obtención de su
8 información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la
9 Dirección General de Registro Civil, identificación y Cedulación, a
10 través del convenio suscrito con esta Notaría, que se agrega como
11 documentos habilitantes protocolización.- **LOS CESIONARIOS** son
12 de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, hábiles y capaces
13 para contratar y poder obligarse.- Advertidos que fueron los
14 comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de
15 esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada
16 y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
17 coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me
18 piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me
19 entregan cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el
20 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escritura pública
21 a su cargo sírvase insertar una **CESIÓN Y TRANSFERENCIA**
22 **DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD**
23 **MARJOVSEG CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas:
24 **PRIMERA.- OTORGANTES:** Comparecen a la celebración del
25 presente instrumento de **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE**
26 **PARTICIPACIONES** el señor **JORGE ALFREDO FELIX**
27 **PONCE** ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado,
28 domiciliado en esta ciudad de Quito, portador de la cédula de

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



1 ciudadanía número uno siete uno uno nueve ocho nueve uno dos guion
2 siete, de profesión Abogado, conjuntamente con su esposa la señora
3 MARTHA MARIA PAUCAR QUINGA, con cédula de ciudadanía
4 Numero uno siete uno seis nueve siete cuatro cuatro cero guion cinco,
5 EN CALIDAD DE CEDENTES; y el señor PEDRO XAVIER
6 CORREA MEDINA, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil
7 casado, domiciliado en la ciudad de Machala, portador de la cédula
8 de ciudadanía número cero siete cero cuatro tres dos uno seis ocho
9 guion seis, de profesión Abogado, así como FRANCISCO PAUL
10 MELGAREJO GARCIA, ecuatoriano, mayor de edad, de estado
11 civil soltero, domiciliado en la ciudad de Machala, portador de la
12 cédula de ciudadanía número cero siete cero cuatro ocho uno ocho
13 ocho cuatro guion ocho, de profesión Abogado, EN CALIDAD DE
14 CESIONARIOS.- SEGUNDA. ANTECEDENTES: a) El
15 compareciente JORGE ALFREDO FELIX PONCE declara bajo
16 este instrumento que ES PROPIETARIO DE NUEVE MIL
17 OCHOCIENTAS (9800) PARTICIPACIONES IGUALES,
18 ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES QUE TIENEN UN VALOR
19 NOMINAL DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
20 AMERICA CON 00/100 CENTAVOS (\$1.00) CADA UNA,
21 DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE
22 SEGURIDAD MARJOVSEG CIA. LTDA., la misma que fue
23 otorgada el catorce de Marzo del dos mil diecisiete ante el notario
24 Doctor Marcelo Pazmiño Ballesteros Notario Tercero del cantón
25 Rumiñahui, legalmente inscrito en el Registro Mercantil del Distrito
26 Metropolitano de Quito el día veinte y dos de Marzo del dos mil
27 diecisiete bajo el repertorio uno dos seis cinco cuatro (12654) con
28 número de inscripción diez (10) del Libro de Compañías de Vigilancia

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

1 y Seguridad Privada.- b) Mediante Acta de Junta General Universal de
2 Socios de la COMPAÑIA DE SEGURIDAD MARJOVSEG CIA.
3 LTDA., de fecha veinte y uno de julio del año dos mil veinte, la
4 totalidad del capital social **DE FORMA UNANIME AUTORIZÓ**
5 **AL SOCIO JORGE ALFREDO FELIX PONCE** para que ceda y
6 transfiera el total de sus nueve mil ochocientos (9.800)
7 participaciones a favor de los señores Pedro Xavier Correa Medina
8 y Francisco Paul Melgarejo García.- **TERCERO.- CESION Y**
9 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.**- Mediante este
10 instrumento, **LOS CEDENTES JORGE ALFREDO FELIX**
11 **PONCE** y su esposa **MARTHA MARIA PAUCAR QUINGA**, con
12 cédula de ciudadanía Número uno siete uno seis nueve siete cuatro
13 cuatro cero guion cinco ceden y transfieren: **TRES MIL**
14 **TRESCIENTAS TREINTA Y CUATRO (3334)** participaciones
15 iguales, acumulativas e indivisibles cuya valor nominal es de un
16 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una a favor del
17 Sr. **FRANCISCO PAUL MELGAREJO GARCIA** y **SEIS MIL**
18 **CUATROCIENTAS SESENTA Y SEIS (6466)** participaciones
19 iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un
20 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una a favor del
21 Señor **PEDRO XAVIER CORREA MEDINA**; participaciones
22 QUE FORMAN PARTE DEL CAPITAL SOCIAL DE LA
23 **COMPANIA DE SEGURIDAD MARJOVSEG CIA. LTDA.**,
24 manifestando que a la fecha de esta negociación se encuentra al
25 dia en sus aportaciones y que cede todos sus derechos y la
26 titularidad de las participaciones anteriormente detalladas a favor
27 de los cedentes en las cantidades ya detalladas, sin reservarse los
28 cedentes ningún derecho sobre las enunciadas participaciones, por lo

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



1 tanto, no tendrán nada que reclamar a lo posterior.- CUARTA.
2 PRECIO: El valor por la presente cesión y transferencia de
3 participaciones es la cantidad de NUEVE MIL OCHOCIENTOS
4 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA
5 (\$9800,00 U.S.D.) Los que han sido entregados por los cessionarios
6 a los cedentes en efectivo y moneda de curso legal, previo la
7 celebración del presente instrumento, habiendo cancelado TRES
8 MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO dólares de los Estados
9 Unidos de Norteamérica el señor FRANCISCO PAUL
10 MELGAREJO GARCIA y SEIS MIL CUATROCIENTOS
11 SESENTA Y SEIS dólares de los Estados Unidos de Norteamérica el
12 señor PEDRO XAVIER CORREA MEDINA.- QUINTA.
13 ACEPTACION: Los cessionarios señores PEDRO XAVIER
14 CORREA MEDINA y FRANCISCO PAUL MELGAREJO
15 GARCIA, por sus propios derechos ACEPTAN la cesión y
16 transferencia de las participaciones especificadas en el numeral
17 tercero de éste instrumento a su favor, y toda vez que han pagado el
18 valor pactado serán reconocidos como socios dentro de la
19 COMPAÑIA DE SEGURIDAD MARJOVSEG CIA. LTDA., luego de
20 realizados la marginación y los trámites legales correspondientes.-
21 Usted señor Notario las demás formalidades de Ley.- Hasta aquí la
22 minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido,
23 la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor
24 legal, y se encuentra firmada por el señor Abogado Xavier Correa
25 Medina, Abogado con matrícula profesional número cero siete guion
26 dos mil doce guion cero uno ocho del Foro de Abogados.- Los
27 comparecientes me presentan sus respectivos documentos
28 de identidad, cuyos números se encuentran vigentes anotados al final

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

1 del presente instrumento público.- Para la celebración de esta
2 escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del
3 caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario
4 en todo su contenido, se ratifican y para constancia la firman
5 conmigo en unidad de acto de todo cuanto yo, el Notario Público del
6 Cantón Rumiñahui, también doy fe.-

7

8

9

10

11 
12 SR. DR. JORGE ALFREDO FÉLIX PONCE.
13 C.C. 1311071127

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28


SRA. MARTHA MARÍA PAUCAR QUINGA.

C.C. 1311074405


SR. PEDRO XAVIER CORREA MEDINA.

C.C. 1704221586

FIR-

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



1 MAN.-

2

3

4

5

6 SR. FRANCISCO PAUL MELGAREJO GARCIA

7 C.C. 0704818845

8

9

10

11

12

13 DR. MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS.

14 NOTARIO TERCERO DEL CANTON RUMIÑAHUI

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADESSOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

711706

No. de RUC de la Compañía:

1702747689001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE SEGURIDAD MARJOVECO QUITO.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NAACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	17017421740	FELIX PUCAZ MARCO ISIDORIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200.000 ⁰⁰⁰	N
2	17018891237	FELIX PONCE JORGE ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.800.000 ⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD\$):

10.000,0000

Se deja constancia que, la presencia nómica de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescripto en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros establecidos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescripto en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que puede ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 20/07/2020 14:59:27

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercas.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003644337



COMPAÑIA DE SEGURIDAD
MARJOVSEG CIA. LTDA.
En seguridad y vigilancia, junto a usted todo el tiempo...

En mi calidad de Gerente General de la Compañía de Seguridad MARJOVSEG CIA. LTDA.

Yo, Jorge Alfredo Félix Ponce, CERTIFICO que la Junta General Universal de Socios de la Compañía de Seguridad MARJOVSEG CIA. LTDA con fecha 21 de julio del 2020 resolvió autorizar la cesión de doscientas participaciones del socio FELIX PAUCAR MARCO SEBASTIAN propietario de 200 participaciones a favor del señor PEDRO XAVIER CORREA MEDINA; así como también en la misma junta resolvió autorizar la cesión de 9800 participaciones del socio JORGE ALFREDO FELIX PONCE propietario de 9800 participaciones, de la siguiente forma: 3334 participaciones a favor del señor FRANCISCO PAUL MELGAREJO GARCIA y 6466 participaciones a favor del señor PEDRO XAVIER CORREA MEDINA.

Certificación que concedo en base al ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD MARJOVSEG CIA. LTDA y que está suscrita por los socios y que la adjunto para los fines legales pertinentes.

Quito, 21 de Julio del 2020.

Dr. Jorge Félix
GERENTE GENERAL



COMPAÑÍA DE SEGURIDAD
MARJOVSEG CIA. LTDA.
En seguridad y vigilancia, junto a usted todo el tiempo...

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE SEGURIDAD MARJOVSEG CIA. LTDA.

En Quito, Distrito Metropolitano, parroquia Benalcázar, en la oficina 605 del edificio Zyra ubicado en la 6 de diciembre y Portugal, hoy día martes 21 de Julio del 2020 siendo las 09H05 horas, se reúnen los socios de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD MARJOVSEG CIA. LTDA., siendo el señor FELIX PAUCAR MARCO SEBASTIAN, propietario de 200 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de (\$1.00) un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y el señor FELIX PONCE JORGE ALFREDO, propietario de 9800 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de (\$1.00) un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y, encontrándose reunido el CIEN POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, los socios encontrándose todos presentes acuerdan constituirse en Junta General Universal a fin de tratar puntos varios, preside la Junta el señor FELIX PAUCAR MARCO SEBASTIAN, en su calidad de Presidente de la Compañía e interviene como Secretario el señor FELIX PONCE JORGE ALFREDO Gerente General, se dispone al Secretario que constate el quórum reglamentario, tras verificar libro de socios y participaciones así como el impreso del listado de socios descargado del sistema informático de la superintendencia de empresas se establece que se encuentra presente LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, quórum reglamentario para proceder a la Junta y los socios de forma unánime deciden tratar el siguiente único punto como orden del día: Análisis y Autorización para cesión de participaciones a los socios que están interesados en vender su porcentaje social. Una vez que todos los socios están enterados del orden del día propuesto se somete a votación el mismo, unanimemente aceptan y aprueban el mismo, continúa el Presidente y declara instalada la presente Junta Universal de socios, y procede a desarrollar el punto acordado:

Análisis y Autorización para cesión de participaciones a los socios que están interesados en vender su porcentaje social. Se concede la palabra al Sr. FELIX PAUCAR MARCO SEBASTIAN propietario de 200 participaciones, indica: "es mi intención vender el total de mis 200 participaciones", por lo que consulta a los demás socios que deseen hacer uso del derecho preferente, ninguno se encuentra interesado, solicita mediante moción la autorización de la junta de socios para ceder y transferir sus 200 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de (\$ 1.00) un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una a favor del señor PEDRO XAVIER CORREA MEDINA con cédula de ciudadanía 0704321686, por lo que no habiendo ninguna otra propuesta, proceden a la votación correspondiente, se contabilizan diez mil

votos a favor de la petición elevada a propuesta y RESUELVEN: Aceptar la solicitud del socio FELIX PAUCAR MARCO SEBASTIAN y unánimemente autorizan para que ceda y transfiera el total de sus doscientas participaciones a favor del Sr. PEDRO XAVIER CORREA MEDINA.

A continuación interviene el socio JORGE ALFREDO FELIX PONCE e indica: "también es de mi intención vender el total de mis 9800 participaciones", por lo que consulta a los demás socios que descen hacer uso del derecho preferente, tampoco se encuentra interesado alguno, entendiéndose que renuncian al mismo, solicita mediante moción la autorización de la junta de socios para ceder y transferir sus 9800 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de (\$ 1.00) un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de la siguiente forma: 3334 participaciones a favor del señor FRANCISCO PAUL MELGAREJO GARCIA con cédula de ciudadanía 0704818848; y 6466 participaciones a favor del señor PEDRO XAVIER CORREA MEDINA con documento de identidad 0704321686, por lo que no habiendo ninguna otra propuesta, proceden a votar esta moción, se contabilizan diez mil votos a favor de la petición elevada a propuesta y RESUELVEN: Aceptar la solicitud del socio JORGE ALFREDO FELIX PONCE y unánimemente autorizan para que ceda y transfiera el total de sus 9800 participaciones de la forma solicitada: 3334 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de (\$ 1.00) un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una a favor del Sr. FRANCISCO PAUL MELGAREJO GARCIA; y 6466 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de (\$ 1.00) un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una a favor del Sr. PEDRO XAVIER CORREA MEDINA.

No habiendo otro punto que tratar el Secretario de la junta solicita que se conceda un receso de cuarenta minutos para la redacción de esta Acta, una vez concluida su redacción, se reinstala la junta y se da lectura al contenido de la misma que es aprobada sin observaciones por parte de los socios, quienes la firman en unidad de acto, levantándose la reunión a las 10H20.

Sebastián Félix
MARCO SEBASTIAN FELIX PAUCAR
PRESIDENTE - SOCIO

Jorge Alfredo Félix Ponce
JORGE ALFREDO-FELIX PONCE
SECRETARIO-SOCIO-GERENTE
GENERAL

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC: 1792747589001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA DE SEGURIDAD MARJOVSEG CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:	MARJOVSEG CIA. LTDA.		
REPRESENTANTE LEGAL:	FELIX PONCE JORGE ALFREDO		
CONTADOR:	MAZA VACA ROSA MARIANA		
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS	OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N	NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:	FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/03/2017
FEC. INSCRIPCIÓN:	FEC. ACTUALIZACIÓN:	16/06/2020
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:	FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Centro: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: ESTADIO OLÍMPICO Calle: 6 DE DICIEMBRE Número: N34-383 Intersección: PORTUGAL Edificio: ZYRA Piso: 6 Oficina: 605 Referencia ubicación: FRENTE AL COLEGIO MUNICIPAL BENALCAZAR Teléfono Trabajo: 024529357 Celular: 0994844915 Celular: 098404545 Email: info@marjovseg.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - AD
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

Los derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario inferior están obligados a llevar contabilidad, conviniéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Reglamento Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerda que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

IDE DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2020002028687

Fecha: 20/07/2020 14:56:19 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:

1700747588001

RAZÓN SOCIAL:

COMPARIA DE SEGURIDAD MARJONSEG CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 22/03/2017

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Capital: QUITO Parroquia: IRACUITO Barrio: ESTADIO OLÍMPICO Calle: 6 DE DICIEMBRE Número: N34-310 Intersección: PORTUGAL Referencia: FRENTE AL COLEGIO MUNICIPAL BENALCAZAR Edificio: ZYRA Piso: 6 Oficina: 606 Teléfono Trabajo: 024328337 Celular: 0994044915 Celular: 0994004545 Email: info@marjonseg.com Email principal: info@marjonseg.com



Código: RIMRUC2020002028897

Fecha: 20/07/2020 14:56:19 PM

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711989127

Nombres del ciudadano: FELIX PONCE JORGE ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/SAN MIGUEL DE
URCUQUI/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1973



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAUCAR QUINGA MARTHA MARIA

Fecha de Matrimonio: 2 DE OCTUBRE DE 2000

Nombres del padre: FELIX CHUMA MARCO TULIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PONCE ERAZO DELIA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2020

Emisor: EDWIN RAFAEL MOROMENACHO CAIZA - PICHINCHA-RUMIRAHU-NT 3 - PICHINCHA - RUMIRAHU

Nº de certificado: 200-326-66829



200-326-66829

Lcdo. Vicente Tafano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711989127

Nombre: FELIX PONCE JORGE ALFREDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2020

Emitido: EDWIN RAFAEL MOROMENACHO CAZA - PICHINCHA-RUMIÑAHUÍ NT 3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUÍ

Nº de certificado: 209-326-67117



209-326-67117



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
CONTINUACION Y CEDULACION

171697440-5



CIUDADANIA:
PAUCAR QUINGA
MARTHA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
RUMIRAHUI
SAN PEDRO DE TABOGADA
FECHA DE NACIMIENTO: 15/01/2000
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVICO CASADO
JORGE ALFREDO
FELIX PONCE



SUPERIOR

EMPLEADO PREVIO:

W64596642

PROCAR SUQUELO FERNANDO ANGEL

QUINDA PACHACAYA MARIA ELVIRA

RUMIRAHUI

2015-10-25

2020-10-30

Huayzul

Bonito

CERTIFICADO DE VOTACION
DE MARCHA 2016

0061 F 0061 - 291 1716974405

PAUCAR QUINGA MARTHA MARIA
ENCUENTRO PICHINCHA

PICHINCHA
RUMIRAHUI
CONSTITUCION
PAUCA
SANGOLQUI

*Dr. Marcelo Zambrano Ballesteros
ESTADO CIVICO TRABAJADOR (ANTENA RUMIRAHUI)*

Por FE (que(s) copia(s) que arrojado(s) consentido(s) en la(s) oficina(s) de la(s) alcaldia(s) o sacerdote(s) que no estaban (s) al momento de la firma (s) que dirige(s) el interesado(s))

acordado(s)

3 JUL 2016

Dr. Marcelo Zambrano Ballesteros
ESTADO CIVICO TRABAJADOR (ANTENA RUMIRAHUI)

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,

Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716974405

Nombres del ciudadano: PAUCAR QUINGA MARTHA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/RUMIÑAHUI/SAN PEDRO DE TABOADA

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FELIX PONCE JORGE ALFREDO

Fecha de Matrimonio: 2 DE OCTUBRE DE 2000

Nombres del padre: PAUCAR SUQUILLO FERNANDO ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUINGA PACHACAMA MARIA ELVIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE OCTUBRE DE 2019

Condición de donante: SI DÓNANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2020

Emisor: EDWIN RAFAEL MOROMENACHO CAIZA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

Nº de certificado: 202-326-66885



202-326-66885

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1716974405

Nombre: PAUCAR QUINGA MARTHA MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %.

1.- La información del cierre de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2020

Emitor: EDWIN RAFAEL MOROMENACHO CAIZA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

Nº de certificado: 208-326-66910



208-326-66910



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0704818848

Nombres del ciudadano: MELGAREJO GARCIA FRANCISCO PAUL



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE



Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MELGAREJO RUIZ DIAZ SINDULFO

Nacionalidad: PARAGUAYA

Nombres de la madre: GARCIA AGUILAR ZOILA JOSEFA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2020

Emisor: EDWIN RAFAEL MOROMENACHO CAZA - PICHINCHA-RUMINAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMINAHUI

Nº de certificado: 202-326-66970



202-326-66970

Lolo. Vicente Tafano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0704818848

Nombre: MELGAREJO GARCIA FRANCISCO PAUL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del cierre de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2020

Emitido: EDWIN RAFAEL MORONENACHO CAIZA - PICHINCHA-RUMIÑAHUÍ NT 3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUÍ

Nº de certificado: 206-326-66992



206-326-66992



SUPERIOR ABOGADO DURANCOV

CORREA ALONSO PEDRO RAPHAEL

MEDINA MIRJOS EDILMA GREGORIO

MACHALA
2017-04-01

2027-04-21

ABOGADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CIUDADANIA

CORREA MEDINA
PEDRO XAVIER

EL ORO
MACHALA
MACHALA

070432168-6

0024-251-12

REPUBLICA ECUATORIANA

D.O. HOMBRE

ESTADO: CASADO
KAMAIL SHAH
ALCAYAR ASPIAZU

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

26 - MARZO - 2018

CNE

0024-251

0704321686

CORREA MEDINA PEDRO XAVIER



EL ORO
MACHALA
MACHALA

Un PE que asciende (S) que atestigua
que el voto es fijo y exacto (S) si original
o su autorización, y que devolver al informante.

Simpática

BL 250

Dr. Mariano Pazmiño Ballastros
NOTARIO PÚBLICO Y TITULAR DEL CAJÓN PRIMORDIAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número Único de identificación: 0704321686

Nombres del ciudadano: CORREA MEDINA PEDRO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE



Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALCIVAR ASPIAZU ANABELL ANAIS

Fecha de Matrimonio: 21 DE ABRIL DE 2017

Nombres del padre: CORREA ALONSO PEDRO RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MEDINA ARMIJOS EDILMA GREGORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2020

Emitió: EDWIN RAFAEL MOROMENACHO CAIZA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

Nº de certificado: 208-329-65798



208-329-65798

Logo: Vicente Teófilo G.

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUE: 0704321686

Nombre: CORREA MEDINA PEDRO XAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1 - La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONAIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2020

Emitor: EDWIN RAFAEL MOROMENACHO CAIZA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

Nº de certificado: 206-326-65817



206-326-65817



Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE SU ORIGINAL**, que obra en mi protocolo correspondiente de escrituras públicas. Sellada y firmada en el lugar y fecha de su otorgamiento. **DOY FE.**

DOCTOR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



Factura: 002-002-000098889



20201705003000357

NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
NOTARIA TERCERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI
RAZÓN MARGINAL N° 20201705003000357

MATRIZ	
FECHA:	23 DE JULIO DEL 2020, (11:26)
TIPO DE RAZON:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	COMPANIA DE SEGURO DIA MARUDVSSEG DIA, LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	PG12050

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRE/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CORREA MEDINA PEDRO KAVIER			
	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0704321686
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
NOTARIA TERCERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI

Al margen de la escritura otorgada el catorce de Marzo del dos mil diecisiete, ante el Notario Tercero del cantón Rumiñahui Doctor Marcelo Pazmiño Ballesteros, se encuentra lo siguiente: "RAZÓN: Por escritura otorgada ante mí el veinte y tres de julio del dos mil veinte, se procedió a la cesión y transferencia de participaciones de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD MARJOVSEG CIA. LTDA de la presente escritura de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominación COMPAÑÍA DE SEGURIDAD MARJOVSEG CIA. LTDA, Otorgada por Jorge Alfredo Félix Ponce y Otra.- En Sangolquí, a 23 de Julio del 2020, doy fe."

DR. MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

TRÁMITE NÚMERO: 26169

2251983VWLXTUH

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	21259
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/07/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	10178
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /RUMIÑAHUI /23/07/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE SEGURIDAD MARJOVSEG CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

SE TRANSFIEREN 9800 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA EN FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI: PEDRO FELIX CEDE 3334 PARTICIPACIONES A FRANCISCO MELGAREJO Y 6466 PARTICIPACIONES A PEDRO CORREA MEDINA.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 10 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22/03/2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

En virtud de lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley de Registro de oficio procedo a corregir el error de la presente inscripción **RAZON DE INSCRIPCION DE CESION DE PARTICIPACIONES**, **Numero de tramite 26169, INSCRIPCION N° 10178, REGISTRO: LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES** de la **COMPAÑIA DE SEGURIDAD MARJOVSEG CIA. LTDA.** en lo referente a **DATOS ADICIONALES** respecto de la **DENOMINACION DEL CEDENTE** siendo lo correcto **JORGE ALFREDO FELIX PONCE** y no como se indica **PEDRO FELIX.** - Quito a 30 de julio del 2020.-

DR RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO.

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE N° 54-103